

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA EN SU SESIÓN DE 27 DE ENERO DE 2023

El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

1. JAULÍN: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. COT 2005/1167.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Jaulín, en relación al Suelo Urbanizable y el Catalogo de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Mantener la suspensión de la aprobación definitiva en relación al Suelo Urbano No Consolidado en los términos expresados en el FUNDAMENTO DE DERECHO CUARTO.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Jaulín.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo así como las normas urbanísticas correspondientes a los ámbitos aprobados en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

2. MEDIANA DE ARAGÓN: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SIMPLIFICADO. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. COT 2010/170.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana Simplificada de Mediana de Aragón, en relación al Suelo Urbano. Respecto del Suelo Urbano consolidado se exceptúan de las parcelas mencionadas en el fundamento de derecho QUINTO apartado C).

SEGUNDO.- Mantener la suspensión de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Mediana de Aragón, en relación a los suelos urbanizables y suelos no urbanizables.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Mediana de Aragón.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo así como las normas urbanísticas correspondientes a los ámbitos aprobados en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

3. NUÉVALOS: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU. 1985/424.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Nuévalos, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Nuévalos.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

4. ZUERA: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2018/131.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación nº 3 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zuera.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo así como las normas urbanísticas en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

5. CADRETE: MODIFICACIÓN AISLADA Nº 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2021/292.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación número 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho, y en especial a lo referido al cumplimiento de los artículos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico tendentes a evitar o minorar las posibles afecciones en las zonas de policía y/o flujo preferente que se mencionan en el fundamento de derecho sexto, ap. 5 del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Cadrete.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la Sección Provincial

del Boletín Oficial de Aragón.

6. LA PUEBLA DE ALFINDÉN: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2022/129.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación nº 6 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de La Puebla de Alfindén, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

7. ZUERA: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2022/298.

PRIMERO.- Suspender la modificación aislada nº 10 del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zuera.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

8. CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORME CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 35.2 DEL TRLUA.

8.1 EJEA DE LOS CABALLEROS: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE CENTRO DE RECICLADO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. CPU 2022/176.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Centro de reciclado y valorización de residuos no peligrosos, que se llevará a cabo en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

8.2 MUEL: CONSULTAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE FORMACION CON VEHICULOS DE MOTOR CPU 2022/205.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Actividades recreativas y de formación con vehículos de motor, que se llevará a cabo en el término municipal de Muel.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

9. INFORMES EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 127 DEL REAL DECRETO 1955/2000, DE 1 DE DICIEMBRE Y 29.2 DE LA LEY 11/2014, DE 4 DE DICIEMBRE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ARAGÓN, Y CON EL ARTÍCULO 35.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE URBANISMO DE ARAGÓN.

9.1 VILLANUEVA DE GALLEGO: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LAS MONAS 220/30 kV Y LINEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 220 kV SET LAS MONAS –SET SEM 1 PROMOTORES VILLANUEVA. CPU 2021/288.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Subestación Eléctrica Las Monas 220/30 kV y Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV SET Las Monas-SET SEM 1 Promotores Villanueva, en el término municipal de Villanueva de Gállego.

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial

de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

9.2 VILLANUEVA DE GALLEGO: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA NAVEL. CPU 2021/341.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Navel, en el término municipal de Villanueva de Gállego.

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

9.3 VILLANUEVA DE GALLEGO: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ESTERA. CPU 2021/342.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Estera, en el término municipal de Villanueva de Gállego.

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

9.4 ESCATRÓN: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA "PFV CASTILLO 1". CPU 2022/31.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Infraestructura de evacuación del proyecto de Planta Fotovoltaica “PFV Castillo 1”, en el término municipal de Escatrón.

El presente informe se refiere a las instalaciones que se proyectan en la localidad de Escatrón de la provincia de Zaragoza, sin entrar a valorar las que se proyectan en el municipio de Castelnou (Teruel).

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

9.5 ESCATRÓN: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA “PFV CASTILLO 2”. CPU 2022/32.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Infraestructura de evacuación del proyecto de Planta Fotovoltaica “PFV Castillo 2”, en el término municipal de Escatrón.

El presente informe se refiere a las instalaciones que se proyectan en la localidad de Escatrón de la provincia de Zaragoza, sin entrar a valorar las que se proyectan en el municipio de Castelnou (Teruel).

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

11. INFORMES EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES E INFORME CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14.2 DEL DECRETO LEY 2/2016, DE 30 DE AGOSTO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

11.1 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA: CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ALMUNIENSE I. CPU 2022/90.

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por la Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Almuniense I en el término municipal de La Almunia de Doña Godina.

SEGUNDO.- Se informa, sin perjuicio de que puedan ser legalmente necesarios otros informes sectoriales o autorizaciones a realizar por los órganos competentes en la materia.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a la Sección de Energía del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Zaragoza 27 de Febrero de 2023

EL SECRETARIO DEL CPU ZARAGOZA

Antonio C. Sampérez Legarre